

## Abstracto de Cooperación Técnica

### I. Información Básica del proyecto

▪ País/Región:	Ecuador/ CAN
▪ Nombre de la CT:	Fortalecimiento a la Secretaría del Agua y a la Agencia de Regulación y Control del Agua.
▪ Número de CT:	EC-T1379
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Marcello Basani (WSA/CEC), Keisuke Sasaki (INE/WSA), Marcela Hidrovo y Francisco Echeverría (CAN/CEC); Taos Aliouat (LEG/SOG); Felipe Barrera (CAN/CEC); y Yolanda Galaz (INE/WSA).
▪ Indicar:	Apoyo al Cliente
▪ Referencia a la Solicitud:	<a href="#">EZSHARE-1271084088-3</a>
▪ Fecha del Abstracto de CT:	Mayo, 2017
▪ Beneficiario:	Secretaría del Agua (SENAGUA) y Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA)
▪ Agencia Ejecutora y contacto:	BID
▪ Financiamiento Solicitado del BID:	US\$200.000
▪ Contrapartida Local:	US\$50.000
▪ Periodo de Desembolso:	Ejecución: 18 meses Desembolso: 24 meses
▪ Fecha de Inicio Requerido:	Julio, 2017
▪ Tipos de consultores:	Firmas y Consultores individuales
▪ Unidad de Preparación:	INE/WSA
▪ Unidad Responsable de Desembolso	Oficina de país de Ecuador
▪ CT incluida en la Estrategia de País:	Sí
▪ CT incluida en CPD:	No
▪ Alineación CRF:	Sector Prioritario – UIS

### II. Objetivos y Justificación de la CT

- 2.1 Históricamente en el Ecuador varias instituciones nacionales han duplicado funciones en materia de servicios de Agua potable y Saneamiento (A&S), lo cual, sumado a la escasa regulación y fiscalización, ha afectado la coordinación y la rectoría en la prestación de los servicios, lo que a su vez han contribuido al déficit de coberturas y a la insostenibilidad actual de los mismos. Para obviar a esta situación, en 2014 se promulgó la Ley Orgánica de Recursos Hídricos Usos y Aprovechamientos del Agua que, complementando La Constitución de la República del año 2008, moldea una institucionalidad que busca separar y establecer con claridad los roles y competencias de los actores tanto nacionales como locales.
- 2.2 En el marco de la nueva institucionalidad, en 2016 la Secretaría del Agua (SENAGUA) promulgó la Estrategia Nacional de Agua Potable y Saneamiento (ENAS), la misma que se centra en analizar el papel que deben jugar las instituciones del Estado Central, las asociaciones de prestadores de servicio y municipios y otras organizaciones de ámbito supra-municipal para dirigir, incentivar, facilitar y acompañar un mayor esfuerzo municipal para la consecución del acceso universal a los servicios de A&S; aterrizando en una propuesta de programas y acciones concretas con la intención de centrar el diálogo con las diferentes partes interesadas en una segunda fase de la ENAS.
- 2.3 Entre las acciones prioritarias identificadas por la ENAS que recaen bajo la competencia exclusiva de la SENAGUA se destaca la necesidad de mejorar los procesos de otorgación de viabilidades técnicas para proyectos de inversión en A&S. A la fecha, la capacidad de ejecución de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales (GAD) viene condicionada en gran medida por las dificultades que estos encuentran en la etapa de pre-inversión, cuya duración promedio, varía entre los

22,5 y los 29,5 meses. De acuerdo a la ENAS, estos valores son debido, entre otros, a factores como: a) falta de reglamentación del proceso de viabilidad técnica; b) limitada capacidad técnica de la SENAGUA; y c) insuficiencia de recursos técnicos y humanos.

- 2.4 Por otra parte, SENAGUA y la Agencia de Regulación y Control del Agua (ARCA) vienen trabajando en el desarrollo de los instrumentos regulatorios para fomentar un mayor esfuerzo en materia de calidad y sostenibilidad de los servicios de A&S. La Regulación Nro. DIR-ARCA-RG-003-2016, determina que los prestadores de servicios deben elaborar un plan de mejora enfocado en el incremento de la cobertura del servicio y la mejora de la calidad, sostenibilidad y asequibilidad de los servicios prestados, incluyendo un plan de financiación de las acciones propuestas. Estos planes deben ser aprobados por la SENAGUA y su implementación controlada por la ARCA.
- 2.5 Sin embargo, la SENAGUA y ARCA necesitan potenciar sus capacidades para jugar el rol que le corresponde en la implementación de la agenda regulatoria. La SENAGUA ha empezado a aprobar planes de mejora, pero carece de una estructura específica y del personal con el perfil adecuado para hacerlo. Al igual que sucede con las viabilidades técnicas, el proceso de revisión y aprobación de planes de mejora no está claramente reglamentado. Por otro lado, la ARCA debe hacer seguimiento al cumplimiento de parte de los 221 GADM de los mencionados planes de mejora, aprobados y por aprobar por parte de la SENAGUA.
- 2.6 El objetivo de esta Cooperación Técnica (CT) es apoyar a SENAGUA y ARCA en mejorar y optimizar sus estructuras organizacionales, con énfasis en los procesos de otorgación de viabilidad técnica y aprobación de planes de mejora de la SENAGUA; y de elaboración de informes técnicos de evaluación a la prestación de servicios; informes de control a la prestación de los servicios y de seguimiento a los planes de mejora aprobados por SENAGUA, de ARCA. La CT es consistente con la Actualización de la Estrategia Institucional 2010-2020 (AB-3008) y se alinea con el desafío de desarrollo de inclusión social e igualdad; teniendo en cuenta que las intervenciones están focalizadas en mejorar los servicios de saneamiento; y con el desafío de productividad e innovación, con la provisión de servicios públicos confiables en agua potable y saneamiento. También se alinea con el desafío transversal de cambio climático y sostenibilidad ambiental.

### III. Descripción de las actividades y resultados

- 3.1 **Componente 1: Diagnóstico y Evaluación Estructura Organizativa.** Tiene como objetivo elaborar un diagnóstico y evaluación de estructura organizativa en SENAGUA y ARCA. En particular, se contratarán los servicios de una firma consultora para desarrollar los siguientes productos: (i) diagnóstico y evaluación de la capacidad institucional, estructura organizativa y de los procesos de la SENAGUA con competencias en materia de A&S; y (ii) diagnóstico y evaluación de la capacidad institucional, estructura organizativa y de los procesos de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento de la ARCA; con miras a impulsar la implementación de los lineamientos estratégicos de la ENAS y atender sus competencias en materia de A&S.
- 3.2 **Componente 2: Fortalecimiento Institucional.** Tiene como objetivo fortalecer a SENAGUA y ARCA. Se contratarán los servicios de una firma consultora y un consultor individual para desarrollar los siguientes productos: (i) propuesta de optimización y fortalecimiento de la estructura organizativa de la Subsecretaría de

Agua Potable y Saneamiento, de las áreas desconcentradas de la SENAGUA con competencias en materia de A&S; (ii) propuesta de optimización y fortalecimiento de la estructura organizativa de la Dirección de Regulación y Control de Agua Potable y Saneamiento de la ARCA. Se elaborarán propuestas específicas para la mejora, entre otros, de los procesos de reglamentación sobre la otorgación de viabilidades técnicas y de preparación, aprobación e implementación de los planes de mejora de los servicios de A&S para la SENAGUA; y, el seguimiento del cumplimiento de los planes de mejora aprobados por SENAGUA a ser emprendidos por la ARCA.

#### IV. Presupuesto indicativo

- 4.1 El presupuesto de la CT es de US\$250.000, de los cuales el BID financiará US\$200.000. SENAGUA y ARCA aportarán US\$50.000, en especie (valoración de sus capacidades instaladas para el proyecto). Los fondos se utilizarán para financiar la contratación de una firma y consultores individuales contra la presentación de productos verificables, así como los costos de los gastos de movilización relacionados con el desempeño de sus funciones. El siguiente es el detalle de los costos:

Componente y Descripción	BID (US\$)	Contraparte (US\$)	Total (US\$)
<b>Componente 1: Diagnóstico y Evaluación Estructura Organizativa</b> Diagnóstico y evaluación de la capacidad institucional, estructura organizativa y de procesos de SENAGUA y ARCA.	114.540	30.157	144.697
<b>Componente 2. Fortalecimiento Institucional</b> Plan de acción para optimización y fortalecimiento de la Subsecretaría de A&S, de las áreas desconcentradas de SENAGUA, y de ARCA. Plan de acción e implementación del arranque de la ENAS.	85.460	19.843	105.303
<b>TOTAL</b>	<b>200.000</b>	<b>50.000</b>	<b>250.000</b>

#### V. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 5.1 El Organismo Ejecutor será el Banco, a través de su División de Agua y Saneamiento (INE/WSA). INE/WSA, que a la fecha está implementado varias operaciones de apoyo técnico en la región, como la ATN/OC-13096-RG; será responsable por la administración, planificación, control y supervisión de los recursos financieros asignados, así como todas las actividades relacionadas con la adecuada preparación y programación de la operación.

#### VI. Riesgos importantes

- 6.1 El riesgo de retraso en la realización de los estudios será mitigado por el monitoreo de INE/WSA. El equipo del Banco realizará reuniones periódicas de coordinación con las agencias beneficiarias. El riesgo de falta de actualización/implementación de los productos y mecanismos creados con esta CT por falta de compromiso institucional serán mitigados con seguimientos directos de los especialistas de INE/WSA con agencias beneficiarias. El riesgo de que las agencias decidan no seguir adelante una vez empiecen los diagnósticos, será mitigado implementando talleres de validación y evaluación periódicos, para asegurar el *buy-in* de los beneficiarios.

#### VII. Salvaguardias ambientales

- 7.1 Los componentes financiados por esta CT no tendrán impactos ambientales y sociales negativos, por lo que la categoría de clasificación ambiental y sociales "C", de acuerdo con la Política Ambiental del Banco.